

**DECRETO MUNICIPAL N° 449**

**Castro, 23 de Julio del 2019**

**VISTOS:** El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la solicitud de fecha 09 de julio 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Cultura y Turismo, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**DESIGNASE,** comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Marcos Valderas Cárdenas,** Auxiliar Grado 13° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt y Calbuco, de acuerdo al siguiente detalle:

- Día 13/07/2019, traslado actores de la Obra Muchacho de Luna desde aeropuerto El Tepual Puerto Montt a Castro.*
- Día 14/07/2019, traslado actores de la Obra Muchacho de Luna desde Castro a aeropuerto El Tepual Puerto Montt*
- Día 15/07/2019, traslado escenografía de la Obra Monstruo de Colores desde Teatro Diego Rivera Puerto Montt a Castro.*
- \*Día 17/07/2019, traslado escenografía de la Obra Monstruo de Colores desde Castro a Teatro Diego Rivera Puerto Montt. (NO ASISTIO)*
- Día 20/07/2019, traslado actores de la Obra Las Vacas, Mis Ojos detrás de la ventana desde Teatro Diego Rivera Puerto Montt a Castro.*
- Día 21/07/2019, traslado actores de la Obra Las Vacas, Mis Ojos detrás de la ventana desde Castro a Calbuco.*
- \*Día 26/07/2019, traslado escenografía de la Obra Patas de Gallo desde Castro a Teatro Diego Rivera Puerto Montt a Castro. (NO ASISTIO)*
- Día 27/07/2019, traslado escenografía Obra Monstruo de Colores desde Castro a Teatro Diego Rivera Puerto Montt.*

**CANCELESE,** un viático por un 40% el día 03 de Junio 2019, al funcionario anteriormente señalado.